

CONDICIONES GENERALES

LA FIRMA DE LA RESERVA DE ALQUILER SUPONE LA ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. La reserva de un vehículo incluye el pago del 30% del total del alquiler como señal. En caso de que el cliente anule la reserva solicitada, sobre el anticipo se aplicarán las siguientes penalizaciones:
 - Si se comunica la anulación antes de 30 días del inicio del alquiler 50%
 - Si se comunica entre 30 y 16 días antes del inicio del alquiler 80%
 - Si se comunica con menos de 16 días hasta el inicio del alquiler 100%
2. El importe total del alquiler contratado deberá ser abonado antes de la salida, mediante dinero en efectivo, ó cheque bancario conformado. Así mismo se depositará una fianza para garantizar el buen uso y correcta devolución del vehículo, por un importe mínimo de 600,00 Euros, mediante tarjeta de crédito (Visa, Diners o American Express).
3. No procederá por parte del cliente exigir indemnización alguna si, por motivo de fuerza mayor o por causa fortuita, el vehículo no pudiera entregarse el día convenido.
4. En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, inicie con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.
5. La entrega y devolución del vehículo se realizará en cualquiera de los establecimientos del CENTRO DE ALQUILER en el territorio nacional, bien entendido que el lugar de entrega y devolución será el mismo, en días y horarios abiertos al público.
6. Se prohíbe expresamente destinar el vehículo a cualquier actividad contraria a la moral, las leyes y las buenas costumbres. Expresamente queda prohibido transportar más números de personas que el permitido por la Ley, realizar carreras, transporte de mercancías u objetos, estén o no permitidos por nuestra legislación, ceder su uso a título oneroso o lucrativo, así como tapar o quitar los anagramas de la sociedad.
7. El usuario responde de cualquier sanción o multa, que, por contravenir las disposiciones vigentes le fueren impuestas, alcanzando la misma responsabilidad en el supuesto de que por su culpa fuese el vehículo retenido o embargado, corriendo además, con los gastos y el lucro cesante de la arrendadora durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por cada día que fuere retenido o embargado el importe por día, según modelo y tarifas en vigor del precio de alquiler del vehículo.
8. En caso de paralización del vehículo por causa única y exclusivamente imputable al cliente, éste será responsable de los perjuicios derivados de dicha paralización.
9. El vehículo arrendado deberá ser devuelto en buenas condiciones higiénicas, con su interior limpio y con el WC y los depósitos de aguas residuales debidamente vaciados. En caso contrario, acepta el usuario el pago de la cantidad fija de 100,00 Euros.
10. Si el cliente quiere prolongar el arrendamiento del vehículo sobre las fechas establecidas, deberá comunicarlo al CENTRO DE ALQUILER con una antelación de 3 días a la finalización del contrato. La eventual confirmación de la prórroga estará sujeta a las disponibilidades que en ese momento tenga la arrendadora, no asumiendo por tanto éste último compromiso previo alguno. Los retrasos en la entrega no autorizados ni debidos a fuerza mayor, serán penalizados con una tarifa diaria triple a la cantidad aplicada en contrato.
11. El vehículo objeto de este contrato se encuentra asegurado según la ley, con una franquicia de 600,00 Euros, por lo que, de resultar algún siniestro durante la vigencia del contrato de arrendamiento, el cliente soportará dicho importe, que desde ahora autoriza pueda ser compensado en su caso con la fianza constituida. Serán de cuenta exclusiva del cliente las responsabilidades civiles que se deriven de hechos o circunstancias no contempladas como incluidas en la póliza.
12. La fianza será devuelta después de ser examinado el vehículo por el servicio técnico, el cual, en caso de desperfectos debidos al mal uso, determinará mediante nota detallada, el importe que el cliente deberá abonar, autorizando el cliente a compensar dicho importe de la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, la arrendadora dispondrá de 30 días para la devolución en su caso, del importe de la fianza sobrante, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados. En el caso de que esté pendiente de cerrarse la factura y consecuentemente el pago de la cantidad que resulte por la utilización del vehículo arrendado, penalizaciones y otros conceptos, el cliente autoriza a compensar dicho importe en el "cargo" de la correspondiente tarjeta de crédito firmado al efecto.
13. El Centro de Alquiler se reserva el derecho de modificar el vehículo reservado el mismo día de la entrega por otro de la misma categoría y/o plazas o por otro de categoría superior.
14. La no presentación del cliente en el lugar y hora convenidos para el inicio del servicio tendrá la consideración de rescisión unilateral del contrato y de la reserva, por parte del cliente, con penalización del 100% del valor del alquiler contratado, dicha no presentación facultará a Euromotorhome a disponer del vehículo reservado no teniendo el cliente derecho a indemnización ni compensación ninguna.